



Periódico satírico

Órgano oficial del partido de los  
desengañados.

Dirección, Redacción  
y Administración.

Cos de Gracia, núm. 87.

Director Propietario

Germán Martínez-Mendoza

No se admiten suscripciones.

Se compra y no se vende.

Toda la correspondencia a nombre del Director

Año V.

Mahón, sábado, 21 Septiembre de 1918.

Núm. 143

## La Unión hace la fuerza

Lo axiomático y antiguo de este adagio es cosa reconocida por todas las inteligencias por poco luminosas que ellas sean, y no cabe duda que aun hasta los mismos ediles de nuestro Ayuntamiento, se dan cuenta de ello perfectamente, aunque parezca algún tanto raro que las tales personas puedan comprender algo. Sin embargo, en tiempos de Wifredo el Velloso y de doña Juana la Loba, el tal refrán no pasaba de ser una teoría más o menos embrionaria. El desheredado tenía que tolerar todas las demasias de las personas de superior alcurnia, y si la menor protesta asomaba a sus labios, ella era acallada cruelmente. ¡La sangre azul reinaba con despótico imperio sobre los mas rudimentarios derechos humanos y sociales!

En la actualidad nos encontramos la cuestión completamente cambiada. No se trata ya de que el hombre reclame y haga efectivos los derechos que como ser humano le corresponden; no se trata tampoco de la unión llevada a cabo para preservarse del atropello y conservar aquello que legítimamente nos pertenece. Se trata del derecho del mas fuerte, y por tanto, del imperio de la injusticia y de la coacción.

Hoy día el ciudadano mas pacífico se ve en el riesgo de sucumbir ante la poderosa influencia de algún gremio o junta de defensa. Si un individuo tiene la desgracia de tropezar en la calle con un barbero agremiado—pongo por caso—enseguida se verá interpelado en la siguiente o parecida forma.

—¡Oiga V. besugo terrestre, a donde tiene los ojos! ¿Es que no sabe distinguir a las personas de importancia? ¿No ha adivinado todavía, por la soltura con que maneja la muñeca; que soy un barbero agremiado? Advierto a V. que de no corregirse en lo sucesivo, mis compañeros y yo, obligaremos al Alcalde a que le enganche en un

carro de la limpieza pública, que es el lugar que V. debía ocupar.

El ser reducido a sus escasas fuerzas, no tiene mas remedio que dar toda clase de esplicaciones y aprovechándose de la lección recibida marchar por la calle con mucha precaución con objeto de no molestar a algún miembro, mas o menos importante de cualquier junta de defensa. Al efecto debe uno caminar mirando disimuladamente a los transeuntes y procurando descubrir algún indicio que nos de a conocer a tan terribles personas con objeto de guardarlas todo género de consideraciones.

Es claro que siguiendo este procedimiento cometemos algunas equivocaciones, pues dejándonos llevar de nuestro recelo, los hechos mas triviales los tomamos por nuestras inequívocas de asociación, y basta que un individuo se suene con cierto énfasis y sonoridad o que pise un poco fuerte, para que nosotros les creamos enseguida, pertenecientes a alguna de esas terribles asociaciones, y nos apresuremos a cederle la acera y a saludarle con todo respeto; y si con nuestra cortesía logramos hacer asomar a sus labios una protectora sonrisa, nuestra felicidad no reconoce límites.

A tal estado han llegado las cosas que no se puede reclamar una reforma a un sastre que nos ha hecho un corte de mangas incorrecto, ni espresar nuestro disgusto a un camarero distraído que nos eche el café en el sombrero y la leche en los pantalones. ¡Ay de nosotros si nos atrevemos a protestar!.. Entonces el gremio a que pertenece el individuo que se cree ofendido se reúne en junta general y acuerda tomar enérgicas medidas. Al día siguiente son repartidas por toda España unas proclamas del tenor siguiente.

El gremio de. . . en junta general, ha deliberado acerca de la conducta poco respetuosa que observa Marmolillo, con uno perteneciente a nuestra sociedad, este hecho intolerable ha despertado, como es natural nuestra justa in-

dignación, y declaramos que el tal sugeto se ha hecho incompatible con nosotros por la razón expreada y además por ser tan sumamente cursi que si penia con un cepillo y tuerce los tacones al andar. Hay que obligarle a que ande bien. ¡Compañeros españoles! para eso estamos en tiempos de democracia, para hacer lo que nos parezca conveniente. . y los demás que se fastidien.

En ocasiones, las medidas de rigor llegan a tal extremo, que no es raro que el sindicato H. o la sociedad X. amenacen al Gobierno, con una huelga general, si este no dirige una reclamación diplomática a la República de Andorra o a los checoslovacos, por el mero hecho de haber proporcionado un pañuelo de cuadros o unos tirantes a alguna pobre víctima de esos terribles truns de la tranquilidad pública.

En fin, que en el siglo XX, hemos de reconocer que la única ley imperante es el capricho de unos cuantos, hecho ley, por la inconciencia borreguil de los que renunciando a tener criterio propio se contentan con servir de comparsas, y nutrir las filas, que suelen servir casi siempre de escalón a algún aprovechado sugeto. . ¿Y esto es democracia? ¡que asco!

EL LICENCIADO CAMORRA.

## Reguladora o Explotadora

Si la memoria no nos es infiel, a mediados de Marzo del presente año se estableció una carnicería reguladora. Al parecer los negocios no fueron mal y se duplicaron los establecimientos y con ello también se duplicaron los gastos, todo fue bien mientras había pastos y el ganado podía venderse a 13 y 14 sueldos porque el negocio era lucrativo, y no se preocuparon nuestros ILUSTRES HACIENDISTAS de otra cosa que comprar a 14 para vender a 16 o 17, sin prever que la carne podía llegar a tener el precio que hoy alcanza, y naturalmente mien-

tras se cotizó a bajo precio se pudo vender con ganancia, hoy que las reses carneables van escaseando, nuestro Ayuntamiento se ve en la precisión de elevar los precios en la reguladora.

En la sesión celebrada el día 17 del corriente se aprobaron las operaciones efectuadas por la carnicería municipal, durante la primera quincena de este mes y su situación económica en 15 del mismo arrojaba un sobrante de MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO PESETAS es decir que con un DISPENDIO de mas de TRECIENTAS PESETAS MENSUALES se encuentra la carnicería reguladora con un superabit de la cantidad anteriormente indicada.

No tiene duda que todo industrial ha de tener un margen de ganancia, que no solo sirva para atender sus necesidades sino que ha de pensar en que la vejez llega y ha de tener con que afrontar la época de decrepitud para la cual procura hacer economías.

En sesión se ha dicho que es de todo punto indispensable elevar el precio de la carne puesto que al precio que hoy se cotiza es imposible venderla al precio de setenta y cinco céntimos la tercia.

Si esto es verdad nos permitirán los señores que se hicieron cargo de las reguladoras que les digamos que este asunto como todos los que de el Ayuntamiento se tratan es un verdadero CIENT PIES que queriendo dar al pueblo una pedrada de miel aprovecharon la ocasión de la baratura para establecer una carnicería MAL LLAMADA REGULADORA y que en la práctica resulta, tan explotadora como la que mas.

A nuestro modesto entender, REGULADORA quiere decir, presentar en artículos en el mercado, con una ganancia prudencial. ¿Que se diría del industrial que despues de tanto dispendio como nuestro Ayuntamiento hace, para patrocinar a unos cuantos paniaguados, estableciendo dos despachos de carne y vender escasamente cien Kilos diarios, resultase que aun le quedaba un margen de ganancia de docientas cincuenta pesetas mensuales?

Pues diría sencillamente que era un lucrativo negocio por cuanto despues de cubiertos gastos le quedaba esa ganancia a tan pequeño capital, hay que convenir de alguien saldrian las misas, es decir que; o las cuentas no son todo lo pulcras que debieran ser, o que los sueldos no se satisfacen del capitulo a que corresponden

¿No te parece querido lector que el que vendiendo de ochenta a cien Kilos diarios de carne tiene una ganancia liquida de *doscientas pesetas mensuales* mas que regulador es un... explotador?

## Tarjetas postales

### (Apuntes de circunstancias)

«Todo español tiene derecho de emitir sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.»

Esta es la garantía que acaba de suspender el Gobierno. Esta es la garantía que hace muchísimo tiempo el ciudadano español no puede ejercer libremente. A nadie pues ha sorprendido, ha extrañado tal suspensión... La fe en los Tribunales de justicia ha caducado en el sentir del patriotismo gubernamental. Por no fiarse de ella se recurre con frecuencia a la mordaza.

En sentencia de 30 de Abril de 1885, el Tribunal Supremo sentó esta doctrina: «que si la crítica científica y racional de los dogmas de la religión católica no es por sí punible, como amparada por los derechos reconocidos por la Constitución, caen bajo la sanción del número 3.º del artículo 240 del Código los excesos de palabra, de forma y de intención empleados en aquella para hacer befa tenaz de esos mismos dogmas con propósito de afentar...»

De modo, que la sentencia doctrinal referida a los dogmas de la religión católica, en defensa de los cuales los excesos de palabra, de forma y de intención caían dentro la sanción penal.

Pero nuestros gobernantes; no dernisimos *desfacedores de entuertos*, han querido ir más allá; han sentado su doctrina al margen de los dogmas de la política que amparan *la libre omisión de ideas y opiniones sin sujeción a la censura previa*, y con hojas sueltas denominándolas leyes, han venido a bajar la Constitución; a quitar *hierro* al Código, adaptando a sus inconmensurables malabarismos el nervio, el filon de energías ciudadanas, para escribir al cabo en las páginas de las cobordias históricas estas palabras: EJERCICIO DE LA PREVIA CENSURA...

\* \* \*

Del regionalismo catalán ya dijimos que no es aquél característico de la raza catalana. En ello está

de acuerdo la prensa aún mantenedora de los fueros de Cataluña frente al centralismo absorbente; pesado como una losa de plomo esta prensa que no comulgó ni con Prat de la Riba ni con la caterva de políticos que al rededor suyo y con Cambó en la cabeza fueron tejiendo la maraña inhumana hoy continuadora de los desaciertos y las malas artes de la tristemente célebre administración del Estado.

No es ni por señalar la Mancomunidad de Cataluña. Es algo más sensible, más penoso; es el reflejo fidelísimo de todos los ministerios de Madrid..., conglomerado de serviles, cursis de la reverencia y del favor...

Triste destino el de las justas reivindicaciones de los catalanes que han ido - tras un exceso de confianza popular - a refugiarse en los pliegues de la señera del regionalismo militante, reaccionario antes que demócrata; sagaz y aventurero, que no leal y noble luchador.

Así el gobierno de altura ha podido escribir en ella esta frase inamovible: TODOS SOMOS UNOS.

Y hemos dicho inamovible por que vemos muy difícil que alguien se atreva y la borre.

BARCELONA.

## Origen de la riqueza

### y su acumulación

o algo de Historia del viejo y Nuevo testamento.

Y hallándonos en casi todo el apogeo del progreso y civilización o cultura, en que no se pelea con armas naturales sino con terribles máquinas destructoras, «lo mismo *en paz que en guerra*»; - se me ocurre preguntar - ¿Estamos mejor ahora que siempre?

¡Desgraciada Humanidad! - Luchas por la existencia y te destruyes...

¡Que ceguera con gafas de humano egoísmo en los de arriba!

¡Que ceguera de ignorancia y mansedumbre padecen los de abajo

Dos palabras para final esto que pudiéramos llamar *parábolas del Viejo y Nuevo Testamento* y que titulamos ORIGEN DE LA RIQUEZA Y SU ACUMULACIÓN.

Si de estas el obrero o trabajador productor de todas las naciones, estados, etc. hubieran siempre percibido su tanto por ciento en proporción justa y legal, puesto que visto o conocido el *origen* fueron ellos quienes las produjeron; quienes las entregaron a *manos llenas* a sus poseedores o recopiladores, que nacieron tan pobres y con iguales derechos; si aquellos dignificaran y protegieran a estos cual corresponde, seguramente aquellas horripilantes luchas y las presentes, de odios y de avaricias, ni hubieran existido ni existirían...

En números sucesivos, apuntaremos algunos datos referentes a organizaciones obreras.

Por de pronto, hay que humanizarse, producir y protegerse.

LPZNRÁM.

## Destilación Fraccionada

- Gracias a Dios.

- A el sean dadas.

- ¿Que ha sido de tu vida?

- Ya veras por un lado mis achagues, por otro los porrazos que me he dado, y si a esto añades que he tenido todo el mes pasado una enfermedad que se llama GANDULITIS averiguas todas las razones que puedo exponerte y que te demostrarán el porque no he venido hasta hoy

- No esta mal; la franqueza con que hablas te exime de toda recriminación pero supongo que ya que te has vuelto a presentar, traeras noticias frescas.

- ¿Frescas? ya lo creo, tan frescas como una moneda de cinco pesetas que por haberla gastado no te exhibo y que tenía la rebaba del troquel.

- La habrias fabricado tu.

- Eso ya sabes que no puede ser por que no la plata sino la calderilla llega muy de tarde en tarde a orificar mis atribulados bolsillos.

- ¿Entonces de donde la sacaste?

- Me la dieron en un cambio, de un modesto billete de cinco duros y no pude investigar su procedencia.

- Mira no desbarres, no nos tomes por una PIARA de borregos y no nos hagas creer que hasta ti ha podido llegar no un billete de cinco duros sino esa moneda de cinco pesetas que dices que aun tiene la rebaba y la brillantez de la moneda recién acuñada.

- Notabilísimo muchachos; notableísimo, ya sabéis que el embarque esta prohibido.

- Siempre con tus gansadas.

- Nada de gansadas es el caso, que se pretendió embarcar una partida maderera por un señor pero tambien es el caso que un individuo la quería comprar y protestó del embarque.

- Cosa que nos parece lógica puesto que todo lo que hace falta en la Isla en la Isla debe quedar.

- Eso mismo pienso yo pero resultó que en cuanto la compró el PROTESTANTE la madera solió, y tu que la viste.

- Don Balduque: que todos tenemos derecho a vida y los privilegios deben desaparecer.

- Os voy a contar una historia que tiene todas las trasas de un cuento: es el cuento, digo, el caso, que el lunes sí saber que hacer, díjeme, donde mejor que pasar la tarde en Alayor.

- Y claro, lo que tu haces, cosa pensada cosa hecha.

- Eso es. Como lo pensé lo hice, aposéutome en un modesto asiento de tres reales de calderilla (porque ya hemos quedado según vosotros en que estoy condenado a no tener mas que esa moneda) y trasladome a la inmediata villa y díjeme: puesto que es lunes y los municipales celebran sesión, vete allá y te enterarás de VISU de lo que en ella se trata.

- Sería estupenda.

- Estupenda no. Fué una sesión de esas que podemos adjetivar de tontas, insulsas o...

- ¡Oh! ¡oh!...

Ya haceis exclamaciones sin saber lo que ocurrió, pues habeis de saber que la sesión duró escasamente TRES MINUTOS

- Eso no puede ser. ¿Y el despacho ordinario? ¿Y los ruegos y preguntas?

- Yo no sé lo que ocurriría: lo que si os puedo asegurar, es que eu cuanto yo entré sonó un timbre y la presidencia pronunció la SACRAMENTAL FRASE SE LEVANTA LA SESIÓN.

- Tu tienes gato encerrado

- Yo cuento lo que ocurrió, y si acaso serán ellos los que tengan gato encerrado.

- ¿Y no pudo ser el pánico que les causó tu presencia?

## Gharada

La primera duplicada es producto ultramarino segunda y prima animal muy astuto y movidizo segunda tercera y cuarta mil veces se ha establecido entre los Indios, los negros, las australes y los chinos con ánimo de estender el culto del crucifijo y algunas veces las mas por puro mercantilismo tercera y cuarta es un monte muy célebre allá en lo antiguo y que hoy se ve en el letargo a quien despierta un obispo la segunda y la tercera son dos primeras de un río y mi todo es un conjunto de los ediles activos donde se amasan PASTELES y dan el PEGO los VIVOS.

Al que primero que nos remita la solución se le regalará las semblanzas de Neroncete y don Balduque en el momento de concertar la subida de las subsistencias.

## DINERO Y DINERO

SE OFRECEN partidas de dinero para 1.ª hipoteca.

SE DESEAN partidas de dinero para 1.ª hipoteca.

INFORMARÁN

Miranda n.º 4.

Mahón.